CUENTA DE COBRO No. 9

DISTRITO DE BARRANQUILLA

DEBE

CANCELAR

A

PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA
C.C. 32.700.813 B/quilla

LA SUMA DE SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000)

Por la prestación de servicios profesionales de asesoría para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del distrito de barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos noveno pago que corresponde al periodo del: 09-10-2024 al 08-11-2024 de acuerdo con el contrato No. CD-45-2024-0421 con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos o mas trabajadores o contratistas asociados a mi actividad por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 13 de noviembre de 2024



PATRICIA ELVIRA RESTREPO ROCA
C.C. 32.700.813 B/quilla
T.P. 12587 C.S.J.